

## Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral

Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero para la  
Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de  
representación proporcional

Diciembre de 2023

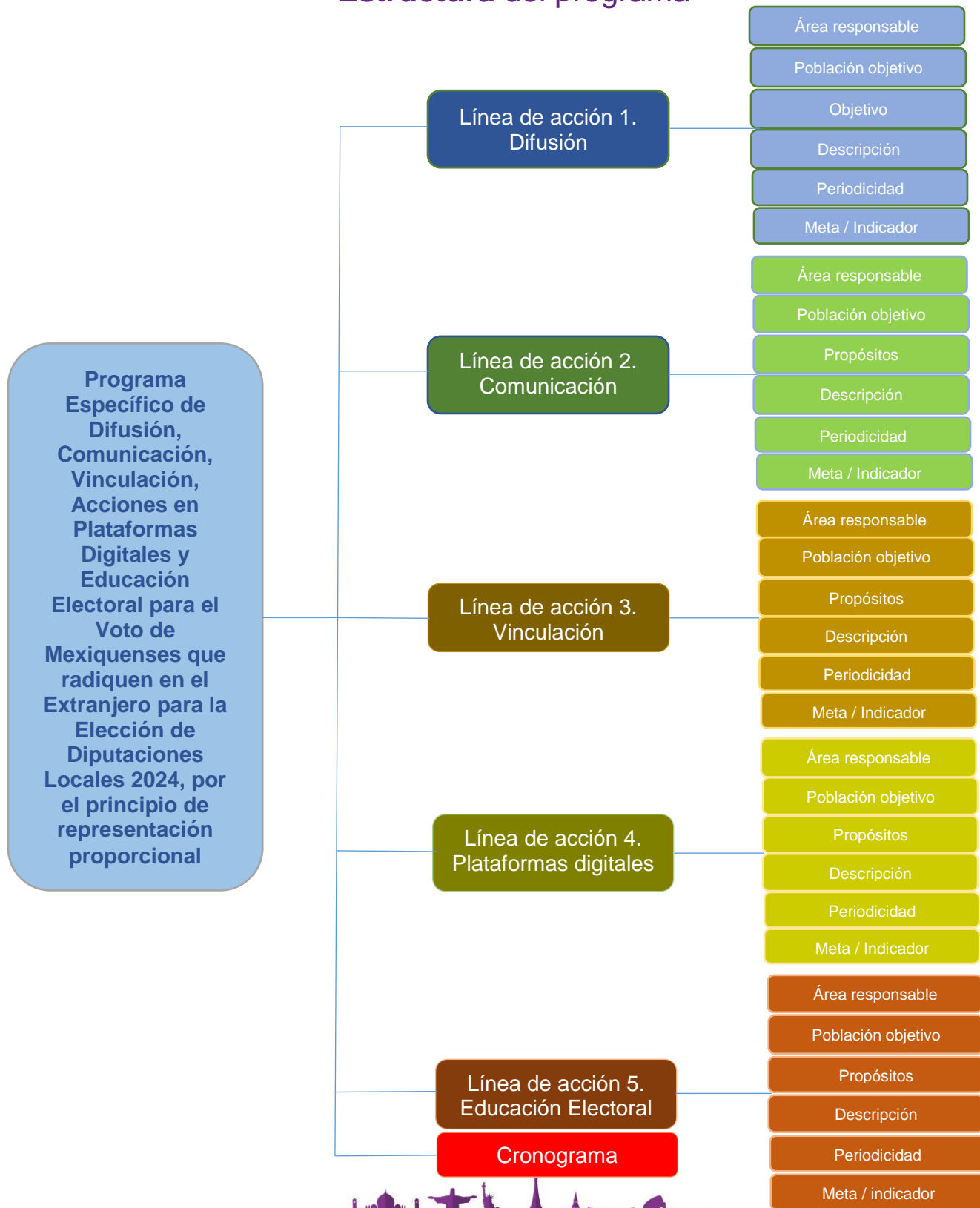


## Contenido

Estructura del programa .....	3
Acrónimos y siglas .....	4
1. Introducción .....	7
2. Acerca del Programa Específico.....	11
Línea de Acción 1. Acciones de Difusión .....	13
Línea de Acción 2. Acciones de Comunicación .....	15
Línea de Acción 3. Acciones de Vinculación.....	17
Línea de Acción 4. Acciones en Plataformas Digitales .....	19
Línea de Acción 5. Acciones de Educación Electoral .....	21
3. Cronograma.....	23
4. Seguimiento.....	24
5. Referencias.....	25



## Estructura del programa



## Acrónimos y siglas

**CEVMRE** Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de México 2023-2024

<b>CEVMXRE</b>	Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de México 2022-2023
<b>CEEM</b>	Código Electoral del Estado de México
<b>CG</b>	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México
<b>COE</b>	Centro de Orientación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México
<b>CPELYSM</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>COVE</b>	Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral
<b>CPV</b>	Credencial para Votar emitida en territorio nacional
<b>CPVE</b>	Credencial para Votar desde el extranjero.
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.
<b>DPC</b>	Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México
<b>ESTRATEGIA INTEGRAL</b>	Estrategia Integral de Promoción Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025, del Instituto Nacional Electoral



<b>IEEM</b>	Instituto Electoral del Estado de México
<b>JPDPECL</b>	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Local
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>LNE-EXTRANJERO</b>	Lista(s) Nominal(es) del Electorado en el Extranjero
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>PLAN INTEGRAL</b>	Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, del Instituto Nacional Electoral
<b>PEL2024</b>	Proceso Electoral Local 2024
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b>	Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional, del Instituto Electoral del Estado de México
<b>PROGRAMAS ESPECÍFICOS</b>	Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral. Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, del Instituto Nacional Electoral
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral



<b>SE</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México
<b>SIVEI</b>	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, del Instituto Nacional Electoral
<b>TEEM</b>	Tribunal Electoral del Estado de México
<b>UCS</b>	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral del Estado de México
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero





## 1. Introducción

En el Proceso Electoral Local 2023, el IEEM, a través de la CEVMXRE, aprobó y dio seguimiento a la implementación del *Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023*, con el propósito de “difundir y promover la participación ciudadana de las y los mexiquenses residentes en el extranjero en la Elección de Gubernatura 2023, con información para el ejercicio de su voto.”<sup>1</sup>

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133, numeral 3, de la LGIPE, que señala que “Es obligación del Instituto y de los Organismos Públicos Locales brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista de electores, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero”,<sup>2</sup> y con lo establecido en los artículos 10 del CEEM y 356 de la propia LGIPE.

Cabe señalar que la normatividad vigente en la entidad dispone la participación de la ciudadanía mexiquense en el extranjero solo para la Elección de Gubernatura. No obstante, el 17 de julio de 2023, la Oficialía de Partes del IEEM recibió un escrito de una ciudadana, mediante el cual solicitó, en su carácter de persona residente en el extranjero, se garantizara su derecho político-electoral a votar en la elección de

---

<sup>1</sup> IEEM (2022). Acuerdo IEEM/CG/55/2022 Por el que se aprueba el Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023, de fecha 18 de octubre de 2022. Disponible en [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2022/AC\\_22/a055\\_22.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a055_22.pdf).

<sup>2</sup> Cámara de Diputados (2023). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>.



diputados locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024, *así como la implementación de acciones afirmativas en favor de la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero para tutelar su derecho a ser votada en dicha elección, y consecuentemente, se propicie su participación y representación política.*<sup>3</sup>

Posteriormente, la SE respondió esta solicitud,<sup>4</sup> por lo cual esta ciudadana promovió un JPDPECL radicado en el TEEM bajo el expediente JDCL/80/2023, del que el 17 de agosto de 2023, se dictó sentencia determinando que debido a que el Secretario Ejecutivo del IEEM no contaba con facultades para dar respuesta a la consulta planteada, el Consejo General debía emitir una respuesta en su próxima sesión ordinaria o extraordinaria, y dar cuenta del cumplimiento a la resolución.

De esta manera, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria del CG, del 22 de agosto de 2023, el órgano máximo de dirección aprobó el Acuerdo IEEM/CG/93/2023<sup>5</sup> “Por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Local JDCL/80/2023”.<sup>6</sup>

Sin embargo, la actora presentó ante la Oficialía de Partes del IEEM, una demanda en contra de la resolución del CG, con fecha 29 de agosto de 2023, misma que fue

<sup>3</sup> Corresponde a una parte de la solicitud de la ciudadana citada en los antecedentes del Acuerdo IEEM/CG/93/2023.

<sup>4</sup> Mediante oficio IEEM/SE/6692/2023, de fecha 25 de julio de 2023.

<sup>5</sup> Acuerdo IEEM/CG/93/2023, disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/agosto/ago301/ago301h.pdf>.

<sup>6</sup> Página en actualización, disponible en [http://www.teemmx.org.mx/sentencias/juicios\\_ciudadano\\_local.php](http://www.teemmx.org.mx/sentencias/juicios_ciudadano_local.php), consultada el 06/11/2023.





turnada al TEEM, radicada bajo el expediente JDCL/83/2023,<sup>7</sup> cuyo resultado fue la revocación del Acuerdo denunciado y la obligación del IEEM de:

1. *Diseñar e implementar, a la brevedad, medidas afirmativas para la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero, a fin de que, puedan emitir su sufragio para diputados locales por el principio de representación proporcional en el próximo proceso electoral local.*

(...)

3. *Llevar a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en este proceso electoral, a fin de determinar si es necesario realizar ajustes en próximos procesos. Este estudio deberá llevarlo a cabo una vez finalizado el proceso electoral en curso y ponerlo a disposición del Congreso Local para los efectos conducentes.<sup>8</sup>*

En razón de lo anterior, el 8 de noviembre de 2023, el CG aprobó mediante el Acuerdo IEEM/CG/120/2023 la creación de la *Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional* como órgano auxiliar que garantice el derecho político-electoral a ejercer el sufragio y, lleve a cabo un estudio respecto de la eficacia y funcionamiento de las acciones afirmativas implementadas en el proceso electoral 2024, con la finalidad de determinar si es necesario realizar ajustes en los próximos procesos y ponerlo a disposición del Congreso Local.”<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> TEEM. JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCAL. Expediente JDCL/83/2023. 24 de octubre de 2023.

<sup>9</sup> IEEM (2023). Acuerdo IEEM/CG/120/2023 Por el que Se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional, de fecha 8 de noviembre de 2023. Disponible en [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2023/AC\\_23/a120\\_23.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a120_23.pdf).



El pasado 22 de noviembre de 2023, el Consejo General del INE aprobó la Resolución INE/CG621/2023, sobre incorporar al IEEM a las actividades de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE.<sup>10</sup>

Para garantizar el ejercicio del sufragio de las y los mexiquenses que radican en el extranjero, se recuperó la experiencia de la pasada Elección de Gubernatura 2023 y se presenta este *Programa Específico de Difusión, Comunicación, Vinculación, Acciones en Plataformas Digitales y Educación Electoral. Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional*, en el que se describen los propósitos, general y específicos, la población objetivo de las cinco líneas de acción establecidas para difundir información y promover la participación de la ciudadanía mexiquense en el PEL2024.

Cada línea de acción cuenta con una meta e indicador, así como un cronograma general que facilita su seguimiento. Cabe resaltar que durante su periodo de implementación, cualquiera de las actividades contenidas en este documento puede sufrir ajustes, tanto por disposiciones normativas que pudieran emitirse, como por las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al IEEM, o las circunstancias derivadas de su propio desarrollo.

<sup>10</sup> INE (2023). Resolución INE/CG621/2023. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/156913/CGor202311-22-rp-13.pdf>.



## 2. Acerca del Programa Específico

El *propósito general* de este documento es **establecer las acciones que el IEEM implementará para informar y promover entre la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero** la obtención de su CPVE, el ejercicio de su derecho al voto desde el extranjero, así como los requisitos, plazos, modalidades y procedimientos relativos a la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional, además de fomentar la participación ciudadana y el fortalecimiento de la cultura democrática.

Entre sus *propósitos particulares* se encuentran:

- 1) Implementar acciones de difusión, mediante un eslogan y racional creativo, definidos por el INE, el diseño de materiales y, de manera importante, el uso de medios convencionales y alternativos para brindar información sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexiquense radicada en el extranjero, particularmente, sobre el derecho a votar desde su lugar de residencia en la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.
- 2) Realizar acciones de comunicación, a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia, la socialización de información a medios de comunicación locales e internacionales, y una agenda de entrevistas respecto a la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.
- 3) Establecer esfuerzos de vinculación con actores estratégicos, entre los que se encuentren aliados con quienes se colaboró en la pasada Elección de Gubernatura 2023, mediante el acuerdo de actividades que faciliten la comunicación con la población objetivo de manera virtual, presencial o híbrida, así como la atención personalizada a las dudas de la ciudadanía interesada a través del COE.



- 4) Llevar a cabo, de manera prioritaria, acciones de información y orientación a través de plataformas electrónicas, particularmente las redes sociales institucionales y el minisitio dedicado en la página web del IEEM, así como, de ser el caso, medios internacionales.
- 5) Promover el ejercicio del sufragio a través de la generación de los conocimientos y las capacidades que permiten a la ciudadanía comprender el desarrollo del proceso electoral como fundamento del sistema democrático representativo.

En concordancia con el PLAN INTEGRAL y los PROGRAMAS ESPECÍFICOS, a fin de lograr acercamiento al mayor número posible de mexiquenses que residen en el extranjero, las acciones a realizar darán continuidad a las previamente implementadas en el marco de la Elección de Gubernatura 2023, dirigidas a los tres tipos de población objetivo, a saber:

- **Primaria:** Mexiquenses residentes en el extranjero que cuenten con una CPVE o una CPV.
- **Secundaria:** Mexiquenses con interés en obtener su CPVE para participar en los procesos electorales.
- **Terciaria:** Familiares y amistades de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, para informarles que la ciudadanía en el extranjero puede participar en los procesos electorales.

De lo anteriormente mencionado, se desprenden las cinco líneas de acción que a continuación se describen:



## Línea de Acción 1. Acciones de Difusión

**Responsable:** DPC – UCS.

**Población objetivo:** Primaria, Secundaria y Terciaria.

**Propósito:** Implementar acciones de difusión, mediante un eslogan y racional creativo definidos por el INE, el diseño de materiales y, de manera importante, el uso de medios convencionales y alternativos para brindar información sobre el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexiquense radicada en el extranjero, particularmente, sobre el derecho a votar desde su lugar de residencia en la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

**Descripción:** El IEEM, a través de sus áreas, diseñará, producirá y difundirá materiales de audio, video o gráficos, en diferentes medios de amplio alcance, de manera enunciativa: audios para perifoneo, videos cortos, banners, infografías, carteles, lonas o cualquier medio impreso cuyos mensajes principalmente inviten a la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero a tramitar su credencial para votar, inscribirse a la LNE-Extranjero, optar por una modalidad de votación y, emitir su sufragio, conforme a la modalidad seleccionada.

La UCS:

- Propondrá el contenido de los mensajes para los diferentes materiales de difusión, en coordinación con la DPC, los cuales deberán alinearse al racional creativo del INE.
- Diseñará, producirá y difundirá los materiales: audios, videos o gráficos.
- Identificará y convendrá con medios de comunicación en el extranjero, con amplia cobertura entre la comunidad migrante, la promoción de materiales de difusión de acuerdo con los canales de comunicación que cada uno emplee.



### La DPC:

- Revisará que la información y los elementos de los materiales propuestos se ajusten a las características establecidas en los Lineamientos, Programas y documentos emitidos por el INE en materia de Voto Extranjero.
- Enviará los documentos al INE para su validación y visto bueno, antes de realizar la difusión.

**Periodo:** enero – junio de 2024.

**Meta:** Difundir 8 materiales de promoción distribuidos entre las etapas de credencialización, inscripción a la LNE-Extranjero, ejercicio del voto y agradecimientos, estimando dos en cada etapa.

**Indicador:**  $PMD=(NMD/NMP)*100$

Descripción: Porcentaje de materiales difundidos en los plazos establecidos para cada etapa del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

Fórmula para su cálculo: (Número de materiales difundidos en los plazos establecidos para cada una de las etapas de credencialización, inscripción a la LNE-Extranjero, ejercicio del voto y agradecimientos / Total de materiales programados para su difusión en los plazos establecidos en cada etapa) \* 100.





## Línea de Acción 2. Acciones de Comunicación

**Responsable:** UCS.

**Población objetivo:** Primaria, Secundaria y Terciaria.

**Propósito:** Realizar acciones de comunicación, a través de la generación de contenidos específicos y productos multimedia, la socialización de información a medios de comunicación locales e internacionales, y una agenda de entrevistas respecto a la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

**Descripción:** El IEEM, través de la UCS, remitirá boletines, notas informativas, infografías y animaciones a medios de comunicación digitales, electrónicos o impresos, previendo que puedan difundirse dos boletines mensuales en medios de comunicación nacionales, así como la gestión de entrevistas en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, a fin de mantener informada a la comunidad mexiquense que reside en el extranjero acerca del proceso de credencialización y la importancia de la CPVE como un documento indispensable de identificación y mecanismo para ejercer el derecho al voto, la inscripción en la LNE-Extranjero, las tres modalidades disponibles para la emisión del sufragio, así como fomentar la participación en la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

Por último, se propone que **en la medida que las condiciones programáticas y presupuestales lo permitan**, se realicen actividades presenciales en lugares y fechas representativas dentro del calendario cívico, a fin de propiciar una comunicación directa con la comunidad mexiquense en el extranjero para brindar información sobre el registro al SIVEI, los cargos que estarán eligiendo en este ejercicio y la emisión del VMRE, por lo que es de suma importancia que la UCS concerte una agenda que considere a quienes tengan un rol de liderazgo en la



comunidad, sean activistas, personas comunes o medios de comunicación que cuenten con el reconocimientos social.

**Periodo:** enero – junio de 2024.

**Meta:** Difundir 12 boletines o notas informativas distribuidas entre las etapas de credencialización, inscripción a la LNE-Extranjero, ejercicio del voto y agradecimientos, calculando al menos dos por mes.

**Indicador:**  $PBND=(NBNID/TBNIP)*100$

Descripción: Porcentaje de boletines o notas informativas difundidas en los plazos establecidos para cada etapa del voto de mexiquenses residentes en el extranjero para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

**Fórmula para su cálculo:** (Número de boletines o notas informativas difundidas / Total de boletines o notas informativas programadas para su difusión en los plazos establecidos en cada etapa) \* 100.

**Meta:** Agendar 6 entrevistas - en modalidad presencial o virtual - con medios de comunicación, locales, nacionales e internacionales, al menos una por mes.

**Indicador:**  $PER=(NER/TEP)*100$

Descripción: Porcentaje de entrevistas realizadas en medios de comunicación.

Fórmula para su cálculo: (Número de entrevistas realizadas en medios de comunicación / Total de entrevistas programadas para su difusión en los plazos establecidos en cada etapa) \* 100.



## Línea de Acción 3. Acciones de Vinculación

**Responsable:** DPC – UCS – CEVMRE.

**Población objetivo:** Primaria, Secundaria y Terciaria.

**Propósito:** Establecer esfuerzos de vinculación con actores estratégicos, entre los que se encuentren aliados con quienes se colaboró en la pasada Elección de Gubernatura 2023, mediante el acuerdo de actividades que faciliten la comunicación con la población objetivo de manera virtual, presencial o híbrida, así como la atención personalizada a las dudas de la ciudadanía interesada a través del COE.

**Descripción:** El IEEM, través de la DPC, en el marco de la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional fortalecerá las alianzas establecidas en ejercicios previos, entre diversas instituciones (estatales, nacionales o en el exterior), entre las que se encuentran el INE, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado de México, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, para realizar una promoción conjunta de la participación de las y los mexiquenses residentes en el extranjero; asimismo, con el apoyo de la UCS efectuará la concertación de espacios en las páginas web de instituciones educativas y ayuntamientos de la entidad para la difusión de banners y materiales digitales diversos y, en estos últimos, además de permisos para la colocación de lonas informativas en los espacios de mayor afluencia ciudadana. También, se contempla acercamientos con liderazgos ciudadanos residentes en el extranjero, que permitan potenciar y focalizar el alcance de los mensajes del IEEM.

De la misma manera, el COE fungirá como un medio para canalizar las dudas y consultas que presenten las personas interesadas, por vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico, para obtener información veraz de cada una de las etapas que conforman la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de



representación proporcional: credencialización, inscripción a la LNE-Extranjero, ejercicio del voto y agradecimientos.

Paralelamente, se tiene contemplada la celebración de dos Foros de discusión en modalidad presencial en el sur y el oriente de la entidad y, otro en modalidad virtual o híbrida, que abonen a la sensibilización y reflexión de la importancia del ejercicio del voto por parte de la comunidad mexiquense que reside en el extranjero, así como de especialistas, líderes migrantes y autoridades institucionales.

Por su parte, la UCS deberá gestionar reuniones con asociaciones migrantes o de la comunidad latina o hispana, así como con personal diplomático, conferencias, pláticas, encuentros con medios de comunicación para la participación de integrantes de la CEVMRE.

**Periodo:** enero – junio de 2024.

**Meta:** Implementar dos foros de discusión en instituciones de educación superior del sur y el oriente de la entidad.

**Indicador:**  $FDR=(NFE/NFP)*100$

Descripción: Número de foros de discusión realizados.

Fórmula para su cálculo: (Número de foros de discusión efectuados / Total de foros de discusión planeados) \* 100.



## Línea de Acción 4. Acciones en Plataformas Digitales

**Responsable:** UCS.

**Población objetivo:** Primaria y Terciaria.

**Propósito:** Llevar a cabo, de manera prioritaria, acciones de información y orientación a través de plataformas electrónicas, particularmente las redes sociales institucionales y el minisitio dedicado en la página web del IEEM, así como, de ser el caso, medios internacionales.

**Descripción:** El IEEM, través de la UCS, ejecutará una serie de campañas para la difusión de los mensajes a través de las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube) y, de ser el caso, previa valoración de la UCS, podrá invertir en campañas pagadas, es decir, mensajes dirigidos a la población objetivo Primaria y Terciaria.

Por ello, la mayoría de las campañas se llevará a cabo en las redes sociales institucionales y se relacionarán con las etapas del VMRE, mediante la difusión de los diferentes tipos de materiales que se elaboren, tomando en cuenta las características y fortalezas de cada red social, mismos que deberán contar con la aprobación del INE.

Por otro lado, aprovechando los recursos institucionales, se prevé que la página web del IEEM incorpore un minisitio en el que se dispondrán los vínculos para el trámite de la CPVE, la inscripción a la LNE-Extranjero, un listado de preguntas frecuentes, una descripción de las características de las distintas modalidades de votación existentes, boletines y notas, entre otros elementos.

**Periodo:** enero – junio de 2024.



**Meta:** Realizar 4 campañas de difusión y promoción, una para cada una de las etapas (credencialización, inscripción a la LNE-Extranjero, ejercicio del voto y agradecimientos) en Facebook, Youtube, Twitter, Instagram y Youtube.

**Indicador: PCRRS=(NCRRS/TCPRS)\*100**

Descripción: Porcentaje de campañas realizadas en las redes sociales institucionales.

Fórmula para su cálculo: (Número de Campañas realizadas en redes sociales/Total de campañas proyectadas en redes sociales) \* 100.





## Línea de Acción 5. Acciones de Educación Electoral

**Responsable:** DPC.

**Población objetivo:** Terciaria.

**Propósito:** Promover el ejercicio del sufragio a través de la generación de los conocimientos y las capacidades que permiten a la ciudadanía comprender el desarrollo del proceso electoral como fundamento del sistema democrático representativo.

**Descripción:** El IEEM, a través de la DPC, previo a la implementación de este Programa, en diciembre, tiene considerada la entrega de materiales informativos impresos, con apoyo del INE, al Instituto Nacional de Migración para su distribución, en el marco del Programa “Héroes Paisanos” en el Estado de México.

Además, sensibilizará y concientizará al menos a las 385 personas designadas en las vocalías de los órganos desconcentrados del IEEM, mediante la impartición de la conferencia *La participación ciudadana Mexiquense desde el extranjero*, en modalidad virtual, sobre el contexto de la ciudadanía migrante y la importancia de su participación a través del ejercicio del voto desde el extranjero, con el fin de que desde sus ámbitos de competencia promuevan la credencialización y el registro en la LNE-Extranjero, en sus interacciones con alianzas estratégicas, amistades y familiares, así como el sufragio en la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional.

También se contempla la apertura de un espacio virtual (en modalidad de prueba piloto) denominado “Comunidad mexiquense por el mundo”, en el que se pondrá a disposición del público interesado información básica sobre la importancia del voto de las personas que radican en el extranjero y los medios para ejercerlo, antecedentes de los ejercicios previos celebrados en la entidad (2017 y 2023) y sus principales resultados, asimismo, para las personas migrantes, principalmente las



nuevas generaciones (las cuales se estima que muy probablemente, no nacieron en territorio mexiquense) se detonará un proceso de acercamiento a este grupo, que favorezca la comprensión, reconocimiento y aprecio por la cultura, tradiciones e historia estatal o municipal y le sensibilice sobre la importancia de sus raíces como fuente de identidad, aceptando el sufragio como un elemento de unión y contribución con la comunidad de sus ancestros.

**Periodo:** enero – junio de 2024.

**Meta:** Noventa por ciento de participación de las personas responsables de las 385 vocalías de los órganos desconcentrados del IEEM.

**Indicador:**  $PPVOD=(NVODP/TVODD)*100$

**Descripción:** Porcentaje de participación de las personas responsables de las 385 vocalías de los órganos desconcentrados del IEEM.

**Fórmula para su cálculo:** (Número de personas responsables de las vocalías de los órganos desconcentrados del IEEM que participaron / Total de personas responsables de las vocalías de los órganos desconcentrados del IEEM designadas) \* 100.



### 3. Cronograma

A fin de cumplimentar las diferentes acciones señaladas en este documento, el siguiente cronograma muestra la implementación de cada una de estas en el periodo de enero a junio, en virtud que el INE y el Grupo de Trabajo Interinstitucional para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2023-2024, iniciaron labores hacia el mes de septiembre del presente año.

El IEEM, a partir de noviembre, se ha incorporado a esta dinámica ante la sentencia del TEEM, lo que implica realizar un doble esfuerzo de organización, concertación y planeación institucional para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales, particularmente, el voto de la ciudadanía mexiquense que radica en el extranjero.

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Línea de Acción 1. Acciones de Difusión						
Línea de Acción 2. Acciones de Comunicación						
Línea de Acción 3. Acciones de Vinculación						
Línea de Acción 4. Acciones en Plataformas Digitales						
Línea de Acción 5. Acciones de Educación Electoral						



## 4. Seguimiento

La DPC dará cuenta de los avances obtenidos en función de lo proyectado, mismos que se harán del conocimiento de las y los integrantes del CG, a través de la SE y la CEVMRE, reiterando que, en el periodo de su ejecución, las acciones son susceptibles de ajustarse tanto a las disposiciones normativas que, en su caso se emitan, como a las condiciones programáticas y presupuestales que involucren al INE y al IEEM, así como a las circunstancias derivadas de su propia evolución.



## 5. Referencias

- Cámara de Diputados LXV Legislatura (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cámara de Diputados LXV Legislatura (2023). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>.
- Instituto Electoral del Estado de México (2023). Acuerdo IEEM/CG/120/2023 Por el que se crea la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero, para la Elección de Diputaciones Locales 2024, por el principio de representación proporcional. Disponible en [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2023/AC\\_23/a120\\_23.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2023/AC_23/a120_23.pdf).
- Instituto Electoral del Estado de México (2023). Acuerdo IEEM/CG/93/2023 Por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano Local JDCL/80/2023. Disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/agosto/ago301/ago301h.pdf>.
- Instituto Electoral del Estado de México (2022-2023). Código Electoral del Estado de México. Disponible en <https://publicaciones.ieem.org.mx/index.php/publicacionesieem/catalog/view/255/236/988-1>.
- Instituto Electoral del Estado de México (2022). Acuerdo IEEM/CG/55/2022 Por el que se aprueba el Programa Específico de Difusión, Vinculación, Comunicación Social y Plataformas Digitales para el Voto de Mexiquenses Residentes en el Extranjero, Elección de Gubernatura 2023, de fecha 18 de



octubre de 2022. Disponible en [https://www.ieem.org.mx/consejo\\_general/cg/2022/AC\\_22/a055\\_22.pdf](https://www.ieem.org.mx/consejo_general/cg/2022/AC_22/a055_22.pdf).

- Instituto Nacional Electoral (2023). Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2025. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152814/CGor202308-25-ip-17.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral (2023). Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Locales 2023-2024. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152962/CGor202308-25-ap-16-a.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral (2022). Programas Específicos de Trabajo de Difusión, Comunicación, Vinculación y Acciones en Plataformas Digitales Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2023-2024 Periodo de septiembre a diciembre de 2023. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152724/cove-4se-2023-08-22-p5-informe.pdf>.
- Tribunal Electoral del Estado de México (2023). JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO LOCAL. Expediente JDCL/83/2023. 24 de octubre de 2023.
- Tribunal Electoral del Estado de México (2023). Página en actualización. Disponible en [http://www.teemmx.org.mx/sentencias/juicios\\_ciudadano\\_local.php](http://www.teemmx.org.mx/sentencias/juicios_ciudadano_local.php). Se incorpora como anexo.

